

CESION DE ACCIONES

2014 12 08 03 101701

Por la presente, yo CARLOS ALBERTO TELLO VERA, con C.C. 080112735-8, en calidad de accionista de la compañía de Turismo Esmeralda S.A. Turesma, dejo constancia que el día 29 de octubre de 2014, cedo y transfiero DIEZ Acciones Ordinarias y Nominativas por un valor de \$1.00 dólar cada una, a favor de SANDRA MARIA CEDEÑO MERO, con C.C. 130858339-0 de nacionalidad Ecuatoriano, estado civil Casado, quien en adelante asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades de la Compañía.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 080112735-8

Valor de las Acciones: \$ 1.00 Dólar
Acciones Entregadas: -10- Acciones



CESIONARIO

Sr. Sandra Maria Cedeño Mero
C.C. 130858339-0

Valor de las Acciones: \$ 1.00 Dólar
Acciones Recibidas: -10- Acciones

COMPAÑIA TURISMO ESMERALDA S.A.



2014	13	08	03	D01704
------	----	----	----	--------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. - En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve (29) de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte, el señor CARLOS ALBERTO TELLO VERA, portador de la cédula de ciudadanía número 080112735-8, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora SANDRA MARIA CEDEÑO MERO portadora de la cédula de ciudadanía número 130858339-0, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero, y casada con el señor OSCAR ENRIQUE ALARCON ACEBO la segunda, domiciliados en esta ciudad de Manta; capaces de contraer derechos y obligaciones, bien instruidos por mí sobre el objeto y resultado del Reconocimiento de Firma, juramentadas que fue en legal y debida forma y advertidas de las penas de perjurios, dicen y manifiestan que sus firmas y rubricas puestas en la CESION DE ACCIONES, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, que anteceden son suyas, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que les fue en su integridad la presente acta por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el número nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.**- Se archiva copia.



Sr. Carlos Alberto Tello Vera
c.c. 080112735-8



Sra. Sandra María Cedeño Mero
c.c. 130858339-0



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA

Notaria Tercera
Notaria Tercera
Notaria Tercera
Manta
Manta
Manta

CESION DE ACCIONES

2014 13 08 03 101703

Por la presente, yo CARLOS ALBERTO TELLO VERA, con C.C. 080112735-8, en calidad de accionista de la compañía de Turismo Esmeralda S.A. Turesma, dejo constancia que el día 29 de octubre de 2014, cedo y transfiero CINCO Acciones Ordinarias y Nominativas por un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de MIKE JOSE CABRERA POSLIGUA, con C.C. 1301899314 de nacionalidad Ecuatoriano, estado civil Casado, quien en adelante asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades de la Compañía.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 0801127358

Valor de las Acciones: \$ 1.00 Dòlar
Acciones Entregadas: -05- Acciones



CESIONARIO

Sr. Mike José Cabrera Posligua
C.C. 1301899314

Valor de las Acciones: \$ 1.00 Dòlar
Acciones Recibidas: -05- Acciones

COMPANIA TURISMO ESMERALDA

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 080112735-8

Sr. Mike José Cabrera Posligua
C.C. 1301899314



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA

2014	13	08	03	D01703
------	----	----	----	--------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. - En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve (29) de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte, el señor CARLOS ALBERTO TELLO VERA, portador de la cédula de ciudadanía número 080112735-8, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor MIKE JOSE CABRERA POSLIGUA portador de la cédula de ciudadanía número 130189931-4, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero, y casado con la señora MIRIAN VELEZ GALARZA el segundo, domiciliados en esta ciudad de Manta; capaces de contraer derechos y obligaciones, bien instruidos por mí sobre el objeto y resultado del Reconocimiento de Firma, juramentadas que fue en legal y debida forma y advertidas de las penas de perjurios, dicen y manifiestan que sus firmas y rubricas puestas en la CESION DE ACCIONES, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2014, que anteceden son suyas, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que les fue en su integridad la presente acta por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el número nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-** Se archiva copia.



Sr. Carlos Alberto Tello Vera
c.c. 080112735-8



Sr. Mike José Cabrera Posligua
c.c. 130189931-4



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA

* Notaria Tercera
MANTA - ECUADOR

CESION DE ACCIONES

Por la presente, yo CARLOS ALBERTO TELLO VERA, con C.C. 080112735-8, en calidad de accionista de la compañía de Turismo Esmeralda S.A. Turesma, dejo constancia que el día 28 de octubre de 2014, cedo y transfiero SESENTA Acciones Ordinarias y Nominativas por un valor de \$1.00 dólar cada una, a favor de VERA GRACIA RAMON HERACLITO, con C.C. 080047016-3 de nacionalidad Ecuatoriano, estado civil Casado, quien en adelante asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades de la Compañía.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 0801127358

Valor de las Acciones: \$ 1.00 Dòlar
Acciones Entregadas: -60- Acciones



CESIONARIO

Sr. Ramòn Heràclito Vera Gracia
C.C. 080047016-3

Valor de las Acciones: \$ 1.00 Dòlar
Acciones Recibidas: -60- Acciones

Sr. Ramòn Heràclito Vera Gracia
C.C. 080047016-3

Sr. Carlos Alberto Tello Vera
C.C. 080112735-8



2014	13	08	03	D01692
------	----	----	----	--------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. - En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes veintiocho (28) de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte el señor CARLOS ALBERTO TELLO VERA, portador de la cédula de ciudadanía número 080112735-8, por sus propios y personales derechos; por otra parte el señor RAMON HERACLITO VERA GRACIA, portador de la cédula de ciudadanía número 080047016-3, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero y casado con la señora MARIA FELICITA PILAY MOREIRA el segundo, domiciliados en la ciudad de Manta; capaz de contraer derechos y obligaciones, bien instruidos por mí sobre el objeto y resultado del Reconocimiento de Firmas, juramentado s que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurios, dicen y manifiestan que sus firmas y rubricas puestas en la CESION DE ACCIONES, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2014, que anteceden son suyas son las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que les fueron en su integridad la presente acta por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancias de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el número nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.**- Se archiva copia.


Sr. Carlos Alberto Tello Vera
c.c. 080112735-8


Sr. Ramon Heraclito Vera Gracia
c.c. 080047016-3


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA



Notaria Tercera
Manta - Ecuador